Oiu non est mecum contra me est. DIARIO MATH. CAP. XII, V. 50

Ubi Petrus ibi Ecclesia. S. AMB. IN SAL. XL, 30.

rcia, hal

s signici

uerto co

à cargo de

tora. habier

5 hanegal

erta en téri

le del Arqu

udi de D. I

as, y muy esp

e este periódic

30 hanegade

y basa de cun

esta ciudad.

egadas y med

una casa en es

trancitada.

lo XIV.

redaction, To

por 11 de anek

vey D. Fernand

os 13, entresuele

Levante con tie

instells y hered

ediodía, con las

ente, tierras de la

edad y las coude

erido notario; y

oso y ventilade

o; consta de sei

lera y paito.

z, habitante en

in, núm. 16. pr

almus caritative

on une limosua.

erto de dos nil

de la villa de Lir.

nde, de obra bues procedencia. Cont

corral y todas

oncederan algun

en Godolla, calle que lindu con co Hurtado y la bien de libre pro

iudad D. Jose

del actual

En Valencia: Un mes. 8 rs.—Tres. 22 rs.—Seis. 42 rs.—En los demás puntos de la Peninsula: Tres meses. 28 rs.—Seis. 51 rs.—Un año. 101 rs.—Extranjero: Tres m ses, 12 francos.—Seis meses. 23 francos.—Un año. 44 francos.—El pago de la suscricion puede hacerse por medio de sellos de Correo. libranzas ó ietras en c rta dirigida à la dirección o administración de La Union Cató-LICA, Valencia.

Valencia: Sabado, 19 de Julio, de 1879.

Anuncios y esquelas mortuorias, á precios convencionales. - Reduccion y Administracion: calle de Colou, núm. 46, bajo - Tembien se a emiten anuncios y suscriciones en la libreria de Badat, plaza de la Catedral, y en las li-brerias de los Sres. Marti. (D. José). Zaragoza. Martí. (D. Juan). Bolseria, y anuncios en la plaza de las Barcas, 32, frente al colegio de Santo Tomás primera pu rta ferecha.-Los originales que se envien a la direccion no se devuelven al interesado.

Beatissimus idem Pater, vestris hisce pietatis ac filialis amoris testimoniis, paterna invicem benedictionem vobis ex animo impertitus est, Deum adprecans ut novas vobis ad relligionem fle mque catholicam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cumulet.—LeonXIII, al Director y reductores de LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

Dios guarde), continua en el Vaticano sin pavedad en su Importantisima salud.

PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE. DOMINUS CONSERVET EUM, ET VIVIFICET EUM, ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA, ET NON TRADAT EUM IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

SANTOS DE HOY. Santa Justa y Rufina herma-128, virgenes y mrs. y S. Vicente de Paul. Aquellas Santas fueron naturales de Sevilla: se educaron en la piedad cristiana y tenian el oficio de alfarero. Habiendo rehusado el c ntribuir à la esta de Vénus y no queriendo adorar a les idoos, fueron presentadas ante el gobernador Diogeiano, y firmes en la fé que habian profesa lo el bautismo, detestaron las mismas proposisiones de aquel, por lo cual las pusieron en el ierro y despues de otros agudos tormentos, murieron llenas de merecimiento en el ósculo del Señor. Sucedió el glorioso martirio de estas Santas, el dia 17 de julio del año 287, en la ciudad de Sevilla.

Santos de Mañana. Santa Librada virgen, y in Elias profeta y fundador. SANTOS DE PASADO MAÑANA, Santa Práxedes de pie.

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del Hospise reserva a las siete y media de la tarde. CORTE DE MARIA. Hoy visita a Ntra. Sra. de Saleta, en Santo Tomás.

Mañana visita à Ntra. Sra. de la Alegria, en San Salvador.

Santisima Virgen del Carmen.

Iglesia de San Sebastian. La V. O. T. de San Francisco de Paula, celebrará mañana domingo, 20 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en dieha iglesia, los ejercicies mensuales, con exposicion del Santisimo Sa-Matoses Palana eramento y sermon que predicara D. Joaquin Caprofesará á los que lo d seen.

Iglesia del convento de San José y Santa Teresa. En dicha iglesia, la reverenda comunidad cele-

brara mañana la fiesta anual à su Padre y Fun-Norte, con otras dador el profeta de Dios San Elias: a las ocho, disa y sermon que predicará D. Pascual Gorris, beneficiado de San Nicolas.

Parroquial de Santa Catarina. En dicha iglesia se celebrara mañana el ejercicio mensual al glorioso Patriarca San José. A as siete de la mañana Misa de Comunion ge- sedientas. peral, con órgano y letrillas, leyéndose al mismo tiempo las oraciones propias del dia. Parroquial de San Martin.

J. M. J.-La Asociacion espiritual de devotos de San José, establecida en dicha iglesia, celebrara moda habitacion, por las necesidades del Sumo Pontifice y de los | neral. asociados.

el sorteo de medallas se verificará en union con el del ejercicio del próximo mes.

Eglesia de la Puridad. La V. O. T. de N. P. San Francisco de Asis, establecida en dicha iglesia, celebra sus ejerciios el domingo 20 de julio: por la mañana, a li todas las personas que contribuyan con recur- | Dios verdadero.

á las cinco, meditacion y sermon que predicara misericordia indicada. D. Vicente Garcia Sena, presbitero, vicario de dicha iglesia. Despues se vestirá y profesará en la T. O.

Hoy habrá ejercicio al Patriarca San José, á las cinco; concluida la meditación predicará D. Pascual Gorris, presbitero. Se sorteara una medalla.

Damos cabida en lugar preferente de nuestro periódicol alsiguiente importante documento, publicado con fecha de ayer, y suscrito por nu stro querido Prelado, que como vigilante centinela en todo aquello que pueda afectar al órden moral y al bienestar de sus súbditos, nos dirige | guardan todo ese fuego de que alardean, su autorizada palabra, siempre elocuente | y esa palabrería periodistica, y esa sal y siempre consoladora, tanto mas, cuanto | esa pimienta, y ese descaro que les disque va acompañada de hechos.

He aqui el referido documento:

«A MIS AMADOS DIOCESANOS.

Padecen prolongada sed nuestros campos, Eculeo, laceraron sus cuerpos con garfios de se agotan los rios y los veneros están apurados. La gauadería no tiene donde abrevarse, vive inquieto el cosechero y las comarcas valencianas, de ordinario vistosas y fecundas, mas à causa de vuestra industria y de vuestro sudor que por condicion de los terrenos, hoy no se prestan al cultivo privadas del rocio del cielo y del agua

De esto nace la desercion de lo campesinos y el abandono de casas y de hogares emigrando las gentes à los centros donde la vida es de alguna manera soportable. Pero es tal la consteral general. Se descubre à las cinco de la mañana | nacion pública, que todos, reflexivos é insensatos, cobardes y animosos ven precipitarse sobre nosotros las angustias de la escasez, acompañadas de ansiedades y sobresaltos.

Ahí están los clamores de Sagunto, de Chiva, de Carlet, de Villar del Arzobispo, todos los de | de los pelos y sacarse á relucir todos los | aquellos tiempos en que podia uno usar Parroquial Iglesia de la Santisima Cruz.

Hoy sabado, útimo de novenario, á las siete de la mañana, se celebrará Misa acompañada de ór
de la mañana, se celebrará Misa acompañada de ór
la sierra de Enguera y otros muchos, especial
trapitos de la colada; en vez de discutir un traje decente en los dias de precepto, la sierra de Enguera y otros muchos, especial
trapitos de la colada; en vez de discutir un traje decente en los dias de precepto, la sierra de Enguera y otros muchos, especial
sobre la crísis de Marzo y de la salida de or
el agua sin encontrarla, dende se paga á precio de la manana, se celebrara ansa de impanara de la gua sin encontrarla, donde se paga à precio Cánovas y la entrada de Martinez Campos; dar algunas medallas de oro con el busto de la novena y trisagio a las siete, se cantara una de oro la necesaria para solo apagar la sed, y solemnisima Salve y gozos a toda orquesta, à la | regiones enteras contemplan asustadas la aproximacion de un invierno en mil sentidos teme-

No era posible la inaccion de parte nuestra á presencia de un espectaculo que ya ha conmovido á los propietarios, á los amigos del pais y a los hombres previsores, todos de acuerdo in bieran dedicado a mejorar nuestra desas- En qué consiste este milagro, no lo s'; pero mallonga, presbitero, vicario de la misma. Habra | escogitar si no remedio à males de tal naturalesorteo de medallas, se vestirá el cordon y se | za, á lo menos, alguna atenuacion que sirva de consuelo v de esperanza á los que sufren y á cuantos vivimos alarmados. Pues, hijos mios, las crisis por hambre, abaten los pueblos; las risis por sed deses peran los ánimos.

Hagamos trasportar el agua á los pueblos sedientos, al modo que se buscan las subsistencias de toda especie, formando juntas parroquiales donde acudan los recursos de la caridad, y donde paesidiendo á todo el espíritu de un socorro pronto y eficaz, experimenten alivio las regiones

Por lo que á Nos toca, ya hemos enviado á determinados párrocos una limosna respectiva que sirva de base y de aliento para obras mayores, y, si posible fuera, para completar en favor mañana, a las siete, Misa de Comunion general | de nuestros hermanos las de misericordia ge- | tores.

El ejercicio de la tarde se suspende, por los pueblos mencionados, con otros varios auneriticarse la festividad del Santisimo Ecce-Homo; que de diferente provincia civil, esperamos que la piedad valenciana extenderá sus caridades hasta donde llega nuestra solicitud Pastoral, sin atender à demarcaciones de territorio.

Concedemos ochenta dias de indulgencia á

Naestro Santisimo Padre Leon XIII (que | las siete, Misa de Comunion general, y por la tarde | sos, con sus consejos y discrecion a la obra de ()

De Valencia à 18 de julio de 1879.

† Antolin, Arzobispo de Valencia.»

CHR CHY .

EL ASUNTO GRAVISIMO.

Patraix 18 de julio de 1879.

Sr. Director de La Union Católica. Muy señor mio: Parece que no tengan ustedes sangre en las venas. ¿Para qué tingue à ustedes del resto de los morta-

Esta era la ocasion de decirles cuatro | ber. frescas á los padres de la pátria, sin faltar, al señor fiscal de imprenta para que tome

el rábano por las hojas. pronunciar una docena de discursos tan discusion de los presupuestos. estériles, tan inútiles y tan poco convenientes, particularmente en la presente ocasion, y cuando todos esperábamos en practicos que mejoraran la desdichada Dios, y en que sin vociferar tanto la palasuerte del pais.

dido de cosa tan baladi, toda vez que ya riarse ni una coma ni un punto, y se hutrosa administracion, ajustándole las cuentas al Sr. Orovio?

Le aseguro à V., amigo mio, que aqui | la existencia de las medallas. en Patraix ha sido muy mal mirada la conducta de esos señores, y murmuran podia dilucidar muy bien, en una série de Y cuando los de Patraix murmuran, que vita, ¿qué sucederá en otras partes?

cuando se presente otra eleccion es fácil dora. que se declaren en huelga muchos elec-

Y tendrán razon, si señor; tendrán Y por cuanto pertenecen à nuestra diócesis | razon que les sobre, porque eso de que | por si hace o no calor, se marchan todos, feliz contribuyente, cosa es que clama al | ra Y esto viene á confirmar mas y mas, lo que

¡Oh! si esos señores padres vieran á sus | motivo, dice La Union Católica de la moralipobres hijos temblar de frio como si tu- dad de las administraciones liberales. vieran cuartana, cuando entra por las liario, y lo que es mas doloroso aun, el se- llan el ya casi desfallecido espíritu. moviente que tanto le cuesta á uno de como á sus hijos, cuando son arrancados de nuestra presencia por la mano despiadada del ejecutor; si esos señores presenciaran las elocuentes demostraciones de cariño que le manifiestan á uno, al ser obligados á mudar de dueño contra su voluntad, y que parten el corazon, seguro es los intereses generales del país, tenemos la desque no sentirian tanto calor y sufririan esa pequeña molestia en obsequio del infeliz contribuyente, sobre el que se han

Pero ya se ve, como no presencian es- de que el lago desaparezca. por supuesto, à la caridad, ni darle motivo | tas desgarradoras escenas, y por el contrario, leen en ciert s periódicos que España es una especie de Jauja, donde por todas Esta era la ocasion de hacer compren- partes brotan fuentes de prosperidad y bien der a esos señores que so pretexto del ca- estar, ¿qué extraño es que quieran gozar lor han dejado desiertos los bancos del | ellos de esa dichosa Jauja? Hacen perfecta-Congreso, las ventajas que ha reportado mente en no quererse molestar en cosa tan al pais el haber estado mes y medio para | trivial y de tan poco momento, como es la

Como cristiano viejo que soy, siempre he sido partidario ac rrimo de aquellas antiguas prácticas, en que se pagaban los ¡No valiera mas que en vez de tirarse | cer todo lo que permitian las leyes; de | familias. en vez de apurar las galas oratorias para de nuestro amado Carolus dentro de un variar los puntos y comas al proyecto de | calcetin y en el fondo del arcon; pero hoy, contestacion al Mensaje, habieran prescin- con tanta libertad como tenemos, ni siquiera contamos con un mal pedazo de sabian de antemano que no habia de va- pan, y en cuanto á las medallas de Carolus no se encuentra una para un remedio. da lugar á pensar si coincidia la existencia de las medallas con Carolus, o Carolus con

Cuestion es esta que Las Provincias por lo bajo cosas que no son para dichas. | artículos, aunque estuvieran escritos en Catamarruch, como esta carta está escrita | escopetas, por la falta de caza que se observa son gente sufrida y dócil para eso de votar | en Patraix; pero no lo hará, porque anda | en la vegade Valencia. al diputado que le designa la gente de le- muy atareada con la sequia de los campos para obligar à sus lectores à que no pien-Hoy decia un amigo mio, suscritor a sen en la otra sequia, en la sequia que nos El Tiempo, y que lo tiene por ver si llue- seca á nosotros mismos, en la sequia prove en una de sus muchas variaciones, que ducida por la administracion conserva-

El tio Roque.

El lago de la Albufera.

La voz de los Sres. Martos y Ruiz Capdepon dejando solo y á oscuras el santuario de ha resonado potente en el palacio de las Cortes, las leyes, sin examinar la obra del Sr. Oro- denunciando los abusos que se cometen en la vio, y entregando á merced de S. E. al in- administracion del hermoso lago de la Albufe-

Son de tal magnitud los abusos que se depuertas de su casa el comisionado de apre- | nuncian, y revisten tal carácter de gravedad, mio, que así tiene corazon como yo soy que nosotros, despo ados de la toga inviolable mio, que así tiene corazon como yo soy liberal, dispuesto á llevarse todo el movi-

La prensa toda de la localidad se ha hecho criar; si esos señores oyeran las protestas | eco de aquella voz, y parece como si el peligro de aquellos séres, à quienes quiere uno | de que un dia pudiera desaparecer el hermoso lago, levantara en todos los corazones un grito de temor y alarma.

Pero nosotros que estamos fuera del concierto de las pasiones; nosotros que vivimos en un mundo difer nte del en que estas se agitan; nosotros que por encima de los intereses particulares de cazadores y pescadores miramos

gracia de ver las cosas de diferente manera. El asunto abraza dos extremos: uno que se refiere à los abusos que se cometen o han comedesatado todas las plagas habidas y por ha- | tido en la administración del lago, y otro que se relaciona con la conveniencia ó inconveniencia

> Respecto al primero, una vez hecha la denuncia, a la cual unimos nuestra voz con toda la fuerza de los pulmones, ya hemos dicho la razon que sella nuestros lábios.

> Pero respecto al segundo, vamos á permitirnos algunas consideraciones.

En primer lugar, el lago de la Albufera, por su fondo cenagoso, producido en gran parte por los acarreos de los desagües de las plantaciones de arroz, por el estancamiento natural de sus aguas, y por las malas circunstancias de las mismas, es un foco constante y pestilente, cuyas infectas emanaciones, vician la atmósfera y saturan el aire de miasmas fétidos y malsanos; vez de palabras y mas palabras, hechos diezmos y primicias á la santa Iglesia de contribuyendo en gran parte á que las fiebres intermitentes tengan carta de naturaleza en exbra libertad, podía un hombre de bien ha- lensas comarcas y sean el azote de centenares de

Y por nuestra parte, ante esta consideracion clamando contra la existencia del lago de la Albufera y haciendo votos para la pronta desaparicion del mismo.

El lago de la Albufera es un sitio delicioso como quizá no exista otro en provincia alguna de España. Innumerables familias acuden todos los dias à sus pintorescas riberas en busca de un rato de soláz y de alegre esparcimiento. Es abundante en juncos, eneas y brozas de varias clases. Produce sabrosas auguilas, y es el punto de reunion de millones de aves acuáticas en determinadas épocas del año. Y esta circunstancia dotermina la atencion de los bulliciosos cazadores, que no pueden ver sin sentimiento la forzada inaccion à que estan reducidas sus hermosas

¿Pero qué vale todo esto si se compara con las funestas consecuencias que para la salud pública tiene la existencia del lago de la Albufera? ¿Pueden compensar estas ventajas y muchas mas que pudieran aducirse, la muerte de uno solo de los infelices que tienen la desgracia de vivir en las inmediaciones del lago referido? Además de estas razones hay otras de inte-

rés puramente material. El lago de la Albufera comprende una extension de muchos miles de hectareas, que, reducidas al cultivo, aumentarian la riqueza pública

en no escasa proporcion. Y vosotros los apologistas de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, los liberales de todos matices, no podeis dispensaros de contri-| cada dia, en todos los tonos, y con diferente | buir con todas vuestras fuerzas al desarrollo de

que no hay aguas públicas que puedan ser racio-

Art. 168. No obstante lo dispuesto en los rticulos anteriores, el gobernador de la provina podra en épocas de extraordinaria sequia, olda la comision provincial, acordar la exproplacion temporal del agua necesaria para el abasecimiento de una poblacion, mediante la in-

Art. 169. Cuando la concesion se otorgue lavor de una empresa particular, y en el caso e que la poblacion que se ha de abastecer no uviese los 20 litros de agua potable por habime que expresa el art. 164, se fijará en la disma concesion la tarifa de precios que pue-Percibirse por suministro del agua y tube-

rliculo anterior serán temporales, y su duraon no podrá exceder de 99 años; trascurridos os cuales quedarán todas las obras, así como

Art. 171. A los ayuntamientos corresponde rmar los reglamentos para el régimen y disoucion de las aguas en el interior de las poaciones, con sujecion à las dis osiciones geneeles administrativas. La formacion de estos rementos debe ser siempre anterior al otorga-

-53miento de las concesiones de que tratan los articulos anteriores. Una vez hecha la concesion, solo podrán alterarse los reglamentos de comun acuerdo entre el ayuntamiento y el concesionario. Cuando no hubiere acuerdo, resolvera el ministro de Fomento.

Seccion tercera.

Del aprovechamiento ó de las aguas públicas para

el abastecimiento de ferro-carriles. Art. 172. Las empresas de ferro-carriles podrán aprovechar, con autorizacion competente, las aguas públicas que sean necesarias para el servicio de los mismos. Concederá la autorizacion el gobernador de la provincia cuando el gasto de agua no hubiese de exceder de 50 metros cúbi os al dia; pasando de esta cantidad, resolverá el ministro de Fomento.

Si las aguas estuviesen destinadas de antemano á otros aprovechamientos, deberá preceder la expropiacion con arreglo à lo dispuesto en el art. 161.

Art. 173. Para el mismo objeto podrán las empresas, con la autorización que prescribe el artículo 25 de esta ley, abrir pozos ordinarios, norias 6 galerias, así como también perforar pozos artesianos en terrenos de dominio público ó del comun; y cuando fuesen de propiedad privada, prévio permiso de su dueño y en su caso del gobernador de la provincia.

Art. 174. Cuando los ferro-carriles atraviesen terrenos de regadio en que el aprovecha-56-

públicos, será necesaria la autorizacion del gobernador de la provincia, prévio expediente.

Art. 182. Para construir pantanos destinados á recoger y conservar aguas pluviales ó públicas, se necesita autorizacion del ministro de Fomento ó del gobernador de la provin ia, con arreglo á la ley de Obras públicas y reglamento para su ejecucion.

Art. 183. Si estas obras fuesen declaradas de utilidad pública podrán ser expropiados prévia la correspondiente indemnizacion, los que tuviesen derecho adquirido á aprovechar en su curso inferior las aguas que hayan de ser d'tenidas y acopiadas en el pantano, cuando el caudal de este ú otras circunstancias no consientan sostener aquellos aprovechamientos en las mismas condiciones en que venian existiendo.

Cuando esto pueda verificarse, se respetarán dichos aprovechamientos, indemnizando á los que á ellos tengan derecho por los daños que les ocasione su interrupcion por causa de la ejecucion de las obras del pantano.

Art. 184. En los rios navegables, los riberenos podrán en sus respectivas márgenes establecer libremente bombas o cualquier otro artificio destinado á estraer las aguas necesarias para el riego de sus propiedades limítrofes, siempre que no causen perjuicios à la navegacion. En los demás rios publicos será necesaria la autorizacion del gobernador de la provincia.

Si en cualquiera de los casos del párrafo anterior hubiera de hacerse la extraccion del agua funcionando el vapor como fuerza motriz,

-49-

rán prefiriendo los proyectos de mas importancia y utilidad, y en igualdad de circunstancias los que antes hubiesen sido presentados.

Lo relativo à los proyectos, con esiones, ejecucion, inspeccion y recepcion de las obras que requieran los aprovechamientos objeto de la concesion, se regira por las prescripciones de la ley general de Obras públicas.

Art. 158. Las concesiones de aprovechamientos de agua caducarán por no haberse cumplido las condiciones y plazos con arreglo á las cuales hubiesen sido otorgadas.

Art. 159. En todo aprovechamiento de aguas públicas para canales de navegacion ó ri go, acequias v saneamientos, serán propiedad perpétua de los concesionarios los saltos de agua y las fábricas y establecimientos industriales que á su inmediacion hubiesen construido y planteado.

Art. 160. En la concesion de aprovechamientos especiales de aguas públicas se observará el siguiente orden de preferencia:

1.º Abastecimiento de poblaciones.

Abastecimiento de ferro-carriles.

3.º Riegos. 4.º Canales de navegacion.

5.º Molinos y otras fábricas, barcas de paso y puentes flotantes. 6.º Estanques para viveros ó criaderos de pe-

Dentro de cada clase serán preferidas las empresas de mayor importancia y utilidad, y en igualdad de circunstancias las que antes hubiesen solicitado el aprovechamiento.

Ley. - 7,

palmente aplicadas al mismo ob eto.

emnizacion correspondiente en favor del par-

Art. 170. Las concesiones de que habla el

luberia, en favor del comun de vecinos, peo con la obligacion por parte del Ayuntamiento e respetar los contratos entre la empresa y los articulares para el suministro del agua á do-

lentes, el corred San Estaban TORIA A MONICA Bougand,

RAL DE ORLEAN a al español on Madrid y 18 re co de porte-arería de Badal á i

tratos de Leon XIII. do unas magnific tamaño, lo mejor a el dia, apropósi y á 100 rs. ay litografiados y

aquella riqueza. Porque este es el pretexto, la 11 razon definitiva que dais para cubrir con apa- | tar justificada por su carácter de natural protecriencias de legalidad la mas vergonza de las es- | tor de todo interés comun, máxime cuando está

poliaciones. El lago de la Albufera, además, es una especie de vinculación, y como tal debe sufrir la misma suerte que sufrieron las demás vinculaciones. Y por tanto, no teneis mas remedio que unir vuestra voz a nuestra voz, vuestros esfuerzos à nuestros esfuerzos, sino quereis incurrir en una lastimosa contradiccion y sufrir el dictado de inconsecuentes, que tendremos el derecho de arrojar sobre vosotros.

Precauciones del gobierno francés.

El gobierno francés ha enviado muchos agentes de policia secreta à Inglaterra, con ocasion de la manifestacion que debia hacerse por las exéquias en sufragio del alma del principe imperial.

Se dice que el ministro Lepére tiene muy poca seguridad por el porvenir de la republica. Se pretende que ha dicho à un colega suyo, que si supiese lo que él sabe, no dejaria de estar muy en guardia.

Esto, pues, es lo que todo el mundo sabe; que la república de dia en dia se hace mas odiosa a todos los ciudadanos honrados. El Parlamento se ha trasformado en un laboratorio de destruccion; y todo esto hace que los hombres de órden y de arraigo vuelvan sus ojos hacia la única esperanza que se vislumbia, que es hacia la causa católica, y por consiguiente, hacia su legitimo representante, el noble y el pundonoroso caballero D. Enrique V de Borbon.

EXPOSICION

que la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia dirige al Excelentisum, Senor ministro de la Gobernacion, solicitando la reconstitucion de los Gremios y de su propiedad.

(Conclusion.)

Los gremios, por tanto, desaparecieron, merced a la inducrencia dei legislador y al olvido à que, por la natural reaccion de las ideas, debian necesariamente condenarles los que hasta entonces babian sentido su opresora influencia.

Mas al desmoronarse los restos de los antiguos gremios, que el legislador había respetado, su propiedad quedo tan indefinida como su misma existencia; y si es sobremanera dificil encontrar en nuestras leyes el molde de las asociacionesgremiales despues de decretada la libertad de perdida, sin embargo, aun cree la Sociedad ex- definida y constituida la antigua riqueza greponente que es tiempo de salvar una gran parte deaquella riqueza; aun puedea levantarse sobre elia ei socorro muiuo, la ensenanza primaria y técnica, y otras instituciones que la hagan ie-

especial constitucion de los antiguos gremios se | mente fija en la cuestion magna de nuestra époadvierte, que sus bienes tenian el caracter de | ca; cuando la incesante propaganda de ciertas comunaies, y que, como tales, su disposicion no asociaciones no ce a en su obra demoledora, sepodra ser arbitraria.

mismas le imponian, y estos y otros recursos analogos, emanados todos de la ley, produjeron la considerable riqueza que poscian, cuyo origen se encuentra, por tanto, en el poder supremo del Estado.

cio, à que en rigor de derecho pertenecian. Despréndese de aqui la situacion indefinida | nes para mejorarla.

y anomala que hoy aicauza la que fué propiedad gremial, y la imperiosa necesidad de que se procure su salvacion, adoptando las medidas haya pasado indebidamente à manos extra-practicas infunden pavor en el ánimo mas sere-pas.

encarnado en corporaciones que al mismo deben su origen, ningun derecho legitimo vulneraria, definiendo la actual condicion de los bienes le fueron de los grem ios, los salvaria de una

Entiende, por tanto, la Sociedad Económica le Valencia, que seria sumamente conveniente, y hasta que es necesario en buenos principios administrativos, que se complete nuestra escueta legislacion sobre gremios, fi ando las bases generales à que haya de sujetarse su constitucion y existencia; proveyendo al propio tiempo lo conveniente respecto à los bienes de las antiguas asociaciones gremiales. Mas como la necesidad es imperiosa, cree tambien, que interin se medita el correspondiente proyecto y lo discuten y aprueban las Córtes, podia V. E. prestar unseñalado servicio al país, propomendo á S. M. la adopcion de las medidas conducentes á que salieran de su actual indefinido y por demás anormal estado, las asociaciones gremiales y los bie-

nes, que à las antiguas pertenecieron. lar en esta instancia un proyecto de lo que en su superior criterio entienda preferibles, sin este sentido pudiera hacerse: lo de a confiada al perjuicio de proponer à las Córtes el oportuno superior criterio de V. E., segura del acierto; | proyecto, para que en su sabiduría legislen lo | mas séale permitido al menos indicar algunas de mas conveniente sobre el particular. las bases, que en su conce to pueden tenerse presentes, para que la reorganizacion de los antiguos gremios responda á los heneficiosos resul-

tados que de ella se promete. La libertad de la agremiacion. - La libre circulacion de sus bienes de toda clase, con su ecion, sin embargo, á determinadas reglas, que garanticen el interés comun de los asociados.-La concesion de los bienes que en 1835 pertenecian à los antiguos gremios, à los que se reconstituyan del mismo u otro oficio similar.-La enseñanza primaria y técnica de los oficios; la tmuualidad del socorroa los enfermos é invalidos del trabajo, como lines à que debieran destinarse aquellos bienes, y las cuotas voluntarias que los agremiados fijasen en sus ordenanzas ó estatutos.-La refundicion de los gremios de otros que las han sustituido.-La facultad de | no había mas remedio que hacerlo así, porque fusionarse dos o mas gremios, cuando las circunstancias lo recomienden, para llenar los fines y deberes que se les impongan.-La de fusionarse para ensayar el crédito industrial, previas las formalidades y aprobacion correspondientes.

-El protectorado del gobierno y su inspeccion, mediante el establecimiento de libros registros en las alcaldias ó gobiernos civiles: tales son, Exemo, señor, algunas de las bases que pudieran tenerse presentes al publicarse el Decreto, que interinamente llene el vacio, que en nuestra legislacion se nota respecto á las corporaciones gremiales.

Complemento de él seria, la formacion de la tranajo, no lo es menos la determinación del es- estadística de los bienes que en 1836 pertenetado jurídico en que quedó la considerable ri- cieron á los antiguos gremios; su reivindicación queza a ellos perteneciente. La consecuencia para las nuevas asociaciones como sucesoras de para unos y otra ha sido la misma; el abandono | aquellos, y la prohibicion temporal de enagenar en que se de o à los gremios ha producido su los de este origen, hasta que, por la organizadisorucion, y la indeterminacion juridica de su | cion definitiva de dichas corporaciones dentro propiedad ha dado tambien por resultado su | de un plazo prudencial, quedase perfectamente

La Sociedad Económica de Amigos del Pais no se detendrá en encomiar la trascendencia que entrañan las medidas, cuya adopcion se permite someter al superior criterio de V. E. Cuando la A poco que se medite sobre la naturaleza y mirada de todo hombre pensador está constanteduciendo con halagadoras sofismas à los obreros Las asociaciones gremiales eran por su es- en cuyas manos pretenden poner la piqueta y la pecial indole forzosas; et industrial estaba ads- | tea, con que insensatos sueñan establecer una ersto ai gremio de su oficio, sin que de su fibre | igualdad niveladora incompatible con la civilizavoluntad dependiera el ser ó no agremiado: pa- | cion y hasta con la naturaleza humana; cualgaba al gremio sus contribuciones con arreglo à quier paso que se dé en la senda del mejoralas ordenanzas, prestaba los trabajos que las miento de las clases, que así mismas se llaman desheredadas, es un paso en la senda del bien y del progreso humano.

Hay que oponer à la activa propaganda del socialismo en sus diferentes manifestaciones. la propaganda civilizadora de las verdades econó-Eran, pues, los bienes de los gremios pro- micas: hay que presentar frente al colectivismo pios de una comunidad de caracter permanente, disolvente, cada dia mas amenazador, la accion como las necesidades que aquellas asociaciones | bienhechora de la asociacion libre: hay que haestaban llamadas à satisfacer, y claro es, por cer comprender à los que por mil conductos son tes. tanto, que nadie podia legitimamente disponer | objeto de sugestiones insensatas, que los gobierde ellos, para otros lines que los propios del ofi- nos se preocupan justamente de su suerte, haciendo lo que está en el circulo de sus atribucio-

evidencia para no ver el peligro con que amc- bió haber engañado á algunos empleados. naza à la Sociedad actual el creciente favor que conducentes à conocerla, y recobrar la que quizà logran ciertas doctrinas, cuyas consecuencias pecto à la inversion de fondos de Cuba. no y esforzado: y aunque mucho cabe esperar | comision para que emita una in.ormacion par- | mente.»

La accion del Estado en este sentido, con es- | del includible cumplimiento de las leyes provi- | lamentaria acerca del hecho que le atribuye el | | denciales que rigen el mundo moral, no pueden echarse en olvido, sin asumir grandes responsailidades, las enseñanzas que ofrece la historia de la humanidad, en que aquellas leyes se han ido desenvolvienda.

HON CATOTICA

La imprevision en todos los órdenes ha llevado siempre tras si irreparables males, y un acto de imprevision, nunca hastantemente condenado, será el de los pueblos y gobiernos, que viendo frente à si amenazador el enemigo cos man, duerman confiados en lo irrealizable de loutopias, sin procurar por todos los medios, que se reduzca el número de los utopistas. Estos crecerán à favor de tan censurable indiferencia, y cuando todo lo hayan invadido, la utopia, por serlo, no se realizará; pero al loco esfuerzo de sus fautores, quedara quebrantada en sus fundamentales cimientos la civilizacion moderna.

La Sociedad Económica no pide al gobierno ningun sacrificio, pide tan solo un acto de sen-

sata prevision, al Suplicar à V. E., que se digne dictar las medidas conducentes á la reconstitucion de los gremios con sujecion á las bases arriba ses en armonía con el sitio en que se encuentr. No se propone la Sociedad exponente formu- ligeramente apuntadas, ó à otras que V. E. en (Aplausos en las tribunas).

nor .- El director, Antonio Rodriquez de Ce- | bozado en lenguaje académico. peda.-El secretario, Luis Ivañez de Lara.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del dia 16.

Hablando de las reformas introducidas en la sla, dice que no se hizo mas que cumplir la palabra que se habia dado, y que si las reformas que tiene la conciencia muy tranquila.

algunas industrias que han desaparecido, en esclavos insurrectos que se rindieron, dice que habia un compromiso anterior, que era la ley Moret. En cuanto à los negros que ayudaron lealmente al e ército español, asegura que tambien se les dió la libertad.

Entra la cuestion de los millones, y dice que muchos de los datos presentados por el general Salamanca son exactos, pero que otros no lo son. | gadier en dos años. Dice que no tenia mas remedio que suministrar algunos recursos á los insurrectos, porque hallándose estos en la mayor miseria era un pe-

ligro dejarlos en este estado. Termina rechazando las frases del general los que pelearon en Cuba, y la de «¡maldita sea | nes sin que se discutan las reformas de Cuba y la paz!» que repitió ayer algunas veces el mismo | les presupuestos.

nas frases para elogiar el discurso del Sr. Marti- | él le provoca alguien él será su propio juez, sin nez Campos y para declarar que toda, absolu- admitir ningun otro. llevando à sus últimas contamente toda la responsabilidad de las cuestio- secuencias cualquier ofensa personal que renes de Cuba pesan sobre el Gabinete presidido | ciba.

El señor general Casola se levanta a decla- una provocacion.» rar que está enteramente conforme con todas las declaraciones dadas por el señor presidente del señoría. » Consejo de ministros, y acepta tambien la responsabilidad que le corresponda. (Al empezar | qués de Sardoal comi nza à hablar de la cues- | da su discurso llamó «tejido de falsedades» á todo | tion de Hacienda y de los inconvenientes que lo dicho por el Sr. Salamanca, y advertido por surgirán de no tratarla ahora. el señor presidente de la impropiedad de la fra-

se, la retiró su señoria) señor presidente del Conse o de ministros, y em- sejo está acostumbrado á sufrir mayor grado de pieza dirigiéndose al Sr. Casola para decirle que nadie le pide responsabilidad de ningun género. | hace daño, ni debe hacerselo à los demás dipuporque nunca un inferior está obligado à res- tados cuando se trata de una cuestion d: tan viponder de los actos de su superior.

Cuando el Sr. Salamanca quiere hablar del «tejido de falsedades,» le advierte el señor presidente que va están retiradas esas palabras, y que no pueden dar origen à ningun incidente.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica, y dice que el general Salamanca ha | titucional con no discutirse ahora los presupuessido cómplice de la sustracción de un documen- tos, y que ya se halla determinado lo que ha de to que es necesario para justificar las cuentas de hacerse en el caso de que la falta material de Se necesita cerrar los o os á la luz de la la guerra, y que sin duda el Sr. Salamanca de- tiempo impida las discusiones.

El Sr. Casola da algunas explicaciones res-

El señor ministro de la Gobernacion declara que el gobierno no puede admitir la informacion parlamentaria que pide el Sr. Salamanca, porque los documentos que este presenta no pueden hallarse en su poder, sino à consecuencia de un delito comun, en el cual tiene tambien responsabilidad el Sr. Salamanca, aunque la inviolabilidad de diputado le escude de la responsabilidad criminal.

Dice además que esto solo se comprende habiendo perdido el Sr. Salamanca toda la sensibilidad que generalmente tienen los hombres | pais. para sentir el peso de la conciencia pública.

to como no hemos presenciado aun en esta legislatura; el Sr. Salamanca grita; las oposiciones le ayudan; la mayoria vocifera tambien; el se- [ca, y vuelve à rectificar el señor marqués de nor presidente golpea con la campanilla, y el Sardoal señor ministro de la Gobernacion aguarda que pase el chuhasco con los brazos cruzados.

El señor presidente advierte al señor ministro de la Gobernacion, que procure poner sus fra-

la explicacion promueve nuevo alboroto por ser aprueba el acta de la anterior, y se da cuenti solo exposicion detallada de lo que antes dijo. El Sr. Salamanea rectifica, y dice que se le

Valencia II de junio de 1879.—Exemo. se- ha llamado loco, anaque este calificativo iba em-

Medica algunas explicaciones entre los señores ministro de la Gobernacion y general Salamanca y presidente del Congreso, quedando este autorizado para corregir y rectificar las cuartillas de este incidente, suprimiendo lo que crea contrario á la dignidad de la Camara y el decoro de los diputados.

Despues de esto concede la palabra al senor brigadier Ochando para alusiones persona-

El Sr. Ochando se limita á decir que le costó mucho trabajo aguantar el epiteto de «cu drilla» fueron buenas ó malas no lo sabe de fijo, pero dado por el Sr. Salamanca a los generales de Cuba, pero que la disciplina militar le impidió Respecto de la libertad que se concedió à los protestar entonces. Hoy que es diputado de la nacion, en nombre de la nacion devuelve esa | cidente. palabra al Sr. Salamanca.

Dice tambien que se calla muchas cosas referentes à las cuentas del general Salamanca porque es mas generoso que este.

El cual contesta que no necesita de generosidad, y que reta al Sr. Ochando à que diga cuanto sepa. Añade que el no se ha hecho bri-

El presidente le interrumpe y se pone à votacion la proposicion del general Salamanca. Nominalmente se desecha por 187 votos con-

Se lee otra proposicion del marqués de Sar-Salamanca al llamar «cuadrilla de generales» à doal pidiendo que no se suspendan las sesio-

La apoya su autor, que comienza advirtien-El Sr. Canovas del Castillo pronuncia algu- do que no trata de ofender a nadie, y que si a

Un diputado de la mayoria dice: «eso ya es

El marques de Sardoal: «Pues contestela su

El presidente toca la campanilla y el mar-

Dice que nada se opone á que las Córtes continuen abiertas para la discusion de los pre-El Sr. Salamanca se levanta à contestar al supuestos, y que si el señor presidente del Concalor que el que ahora se nota, tampoeo á él le

> tal interes. Concluye pidiendo que no se suspendan las sesiones hasta que queden suficientemente discutidos los asuntos objeto de la proposicion.

El señor ministro de la Gobernacion contes-El Sr. Salamanca continúa sus rectificaciones. | ta manifestando que una de las prerogativas de insistiendo en que no hay paz en Cuba, ni mu- la Corona en las monarquias constitucionales es cho menos, y en que los 117 millones no fueron la de suspender las Cortes, y cuando la ejerce, justa y equitativamente distribuidos; leyendo puede exigirse la responsabilidad à los ministros otra vez varios datos y documentos comproban- el dia en que vuelvan á reunirse los Cuerpos Colegisladores.

Dice que no se infringe ningun articulo cons-Cree que si se prorogasen las sesiones, mu-

chos diputados se marcharian, y no corre prisa la discusion de los asuntos de Cuba, porque al El Sr. Salamanca pide que se nombre una | fin y al cabo «la paz está arreglada definitiva-

Termina rogando á la Camara que desecha la proposicion del señor marqués de Sardoal. El señor marqués de Sardoal rectifica insistiendo en la necesidad de que se disculan la cuestiones indicadas en su proposicion.

del rey D. Jaime ha regalado tres mo otros de los in tan patriótico ob

Ya se va ha

Lastima gran

Como la cos

de las oposiciones nuestro templo la do cuanto digimo los señores censo plicado y falto de despues de una la despues de la

terarse del ilustra

hora de descorre

solo que el Exch

censura el juicio e

se, y esperamos

Repetimos qu riamos en el alm

di ese con razon e

Escuelas-Pias se

religiosos de la ó

tes en el convent

poblacion de Vil.

el cordon blanco;

sacerdote, el otro

angelical presence

bian ve ido á dil

dad. Al regresar

á donde estaban

les un caballero,

se les habia faltai

ron, que no, mu

inequivocas mue

cion. El mas jóv

decia: al mirarn

al paso decian: p

habia asistido a

año 1835. Los de

vincia, ha recibi

estudios de la ca

do de Alcira, lle

mos que lo reca

derechos de exa

debemos rectifica

tos oficiales, asci-

reales, correspon

Carcagente, dota

zora, con 3.996.

Fuente la Higuer

gran numero los

avuntamiento, pa

cias los industria

di icil complacer

derse aumentar

va dispuestos lo

como premio a

que lo merezcan

miento de plata,

del mismo metal

vando en sus m

música popular.

D. Leandro Gar

teligentes aprec

blico, quizas ma

del Pais, con o

distintos oficios

ha elevado al g

cion de los gre

ejemplares imp

señores preside

pero como a la

nómica no le c

de los señores

de sus domicil

pasaran a rec

interesa, o rei

dirije el Sr. Izq

zas mas escojio

llo de la plaza

go, de cinco á

al pasar la cab

rara un bonito

iluminándose o

no de elogio es

la citada plaza

mas realce á le

yerta en la ca

ron heridos u

ma en la mano

fender al agre

tunamente, o

nava a, y llev

carcel al autor

dario que hal

dolas en foco

desgracias co

todos los dias

Escánda

A las diez

e promovió

Un agente

Si la auto

Anteayer

La acredi

La socieda

Consisten est

Los tres son

La Socied

frentes, con 2.00

Se hallan

Tambien lo e.

Segun nue

El mas anci

Eisenor in

Tomándolo

Han regresad

de profesar.

En el col

no son aun del

Dice que el señor ministro interpreta demaviado latamente el articulo de la Constitucion en 7 que se prevee el caso de que no puedan disca.

tirse los presupuestos. Concluye excitando à todos los señores dinutados para que se queden algun tiempo en Madrid, con lo cual serán mucho me or recibidos por sus conciudadanos cuando lleguen à se

Hecha al Congreso la oportuna pregunta Estas últimas palabras provocaron un tumul- se acuerda prorogar la sesion para que pueda rectificar el señor ministro.

El señor ministro de la Gobern acion rectifi-

Puesta à votacion nominal la proposicion, es desechada por 122 votos contra 34.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

Alcance de la sesion del dia 17. Abierta á las tres menos diez minutos, bajo El señor ministro explica sus palabras, pero la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se lee ;

del despacho ordinario. El señor presidente de la Camara manifles que examinó atentamente el incidente de avey que está convencido de que no hay nada o pueda ofender la dignidad dei Congreso y el de coro de los señores diputados. Cree, por consiguiente, que todos deben estar tranquilos y es pecialmente los señores Salamanca y ministro la Gobernacion.

El Sr. Salamanca da las gracias al seño presidente y dice además que quedará enteramente satisfecho, con tal de que declare el señor Silvela que no tuvo intencion de ofenderle per-

sonalmente. El Sr. Silvela da tambien las gracias al señor presidente y dice que ni remotamente tuvo in-

tencion de ofender con sus palabras al general El señor presidente da por terminado este in-

El señor ministro de Hacienda contesta á algunas preguntas que sobre asuntos de la Albufera le hicieron en dias anteriores las Sres. Capdepon y Martos, y éstos dan las gracias al señor

El Sr. Gonzales Fiori dirige una pregunta sobre violacion de fronteras hecha por unos pastores portugueses; otra sobre abusos cometidos por la Audiencia de la Coruña en el nombramiento de succes municipales; otra sobre falta de efectos timbrados en algunos puntos, y otrasobre falta de pago del señor duque de Tetuan por diferentes compras de bienes nacionales.

El señor ministro de Hacienda contesta á la preguntas relacionadas con su departamento. El Sr. Ruiz de Velasco pide à los ministros de Hacienda y Fomento una relacion detallada de

los trabajos y pagos de la compañía de canalincion del Ebro. Los señores ministros de Hacienda v fomento contestan brevemente al Sr. Ruiz de Ve-

El señor conde de Casa-Sedano pide al se nor ministro de Fomento que se activen los trabajos de varias obras públicas de Granada.

El Sr. Bosch y Labrus hace una pregunta de escasa importancia al señor ministro de Hacies-

El Sr. Balaguer ruega al seuor ministro Fomento que no permita en manera alguna derribo del cuartel de San Pablo de Barcelona que ya se ha anunciado en la Guccia, porqu ese cuartel, que sué convento, es una verdade joya del arte, principalmente uno de sus cia tros, construido en el siglo IX, que es el únio e emplar que se conserva en España del esti romántico puro.

El señor ministro de Fomento contesta que pesar de h allarse anunciado en la Gaceta el de ribo del ex-convento de San Pablo, procura la conservacion de este notable cláustro a qui alude el Sr. Balaguer.

El Sr. duque de Almodóvar hace otra pro gunta al ministro de Fomento acerca de la ci portacion de vinos, y el señor ministro le con

El Sr. Carreño pide al señor ministro de H cienda que se sirva suspender la subasta de un bienes de la provincia de Granada, mientras las to no se termina un expediente que se ha incol do á su instancia.

El señor ministro de Hacienda dice que

El Sr. Baselgas presenta una exposicion. El Sr. Carvajal pide varios datos acerca los trabajos de la comision encargada del estud y reforma de la escala alcohólica. Contest a el señor ministro de Hacienda.

-51-

Del aprovechamiento de las aguas públicas par-

completar aquella dotacion.

Art. 165. Si la población necesitada de agu potables disfrutase va de un candal de las potables, pero aplicables à otros usos publicos domésticos, podrán completársele, prévia la corespondiente indemnizacion cuando proceda. litros diarios de las primeras por cada habitant aunque esta cantidad, agregada à la no potab exceda de los 50 litros fijados en el articulo al terior.

Art. 166. Si el agua para el abastecimie de una poblacion se toma directamente de rio, cuyo caudal tenga propietario o propietari deberá indemnizarse préviamente à aquelli quienes se prive de aprovechamientos legitin

zosa de aguas de propiedad particular part abastecimiento de una poblacion, sino cum por el ministro de Fomento se haya decime destino à un en vista de los estudios practicados al efe

Seccion segunda.

abastecimiento de poblaciones. Art. 164. Unicamente cuando el caudal no mal de agua que disfrute una poblacion no gase à 50 litros al dia por habitante, de ellos potables, podrà concedersele de la destinada otros aprovechamientos, y prévia la correspodiente indemnizacion, la cantidad que falle pa

Art. 167. No se decretará la enajenacion l

-50-

le)

COL

da

mis

En todo caso se respetarán perfectamente los aprovechamientos comunes expresados en las secciones primera, segunda y tercera del capitulo

anterior. Art. 161. Todo aprovechamiento especial de aguas públicas está su eto á la expropiacion forzosa por causa de utilidad ública, prévia la indemnizacion correspondiente, en favor de otro aprovechamiento que le preceda, segun el órden fijado en el artículo anterior, pero no en favor de los que le sigan, à no ser en virtud de una ley

especial. Art. 162. En casos urgentes de incendio inundacion ú otra calamidad publica, la autoridad o sus dependientes podran disponer instantaneamente, y sin tramitacion ni indemnizacion prévia, pero con sujecion à Ordenanzas y reglamentos, de das aguas necesarias para contener ó evitar el daño. Si las aguas fuesen públicas, no habrá lugar á indemnizacion, mas si luviesen aplicacion industrial o agrícola, o fuesen de dominio particular, y con su distraccion se hubiese ocasionado perjuicio apreciable, será este in-

demnizado inmediatamente. Art. 163. En toda concesion de canales de navegacion y riego ó de acequias, así como en las empresas de desecacion o saneamiento, los capitales extran eros que se empleen en la construccion de las obras y adquisicion de terrenos, quedan ba o la salvaguardia del Estado, y están exentos de represalias, confiscaciones y embargos por causas de guerra.

-55y construir al efecto, sin necesidad de autorizacion, malecones de tierra y piedra suelta ó pre-

sas móviles ó automóviles. Art. 178. Cuando estos malecones ó presas puedan producir inundaciones, ó causar cualquier otro perjuicio al público, et alcalde, de oficio ó por instancia do parte, comprobade el peligro, mandará al que los construyo que los modifique en cuanto sea necesario para desvanecer todo temor, ó si fuese preciso, que los destruya. Si amenazaran causar perjuicio à los particulares. podrán estos reclamar à tiempo ante la autoridad local; y si el perjuicio se realiza, tendrán espedito su derecho ante los tribunales de justicia.

Art 179. Los que durante 20 años hubiesen aprovechado para el riego de sus tierras las aguas pluviales que descienden por una rambla ó barranco, ú otro cauce semejante de dominio público, podrán oponerse à que los duenos de prédios superiores les priven de este aprovechamiento. Pero si solamente hubiesen aprovechado parte de agua, no podrán impedir que otros utilicen la restante, siempre que quede espedito el curso de la cantidad que de antiguo aprovechaban

Art. 180. Lo dispuesto en los articulos que preceden respecto de aguas pluviales, es aplicable à la de manantiales discontinuos que solo fluyen en épocas de abundancia de lluvias.

Art. 181. Cuando se intente construir presas

o azudes permanentes de fábrica, a fin de aprovechar en el riego las aguas pluviales ó los manantiales discontínuos que corran por los cauces -54-

miento del agua sea inherente al dominio de la tierra, las empresas tendrán derecho á tomar, en los puntos mas convenientes para el servicio del ferro-carril, la cantidad de agua correspondiente al terreno que hayan ocupado y pagado, quedando obligadas á satisfacer en la misma proporcion el canon de regadio ó sufragar los gastos ordinarios y extraordinarios de acequia segun los casos.

Art. 175. A falta, o por insuficiencia de los medios autorizados en los artículos anteriores, tendrán derecho las empresas de ferro-carriles, para el exclusivo servicio de estos, al agua necesaria que, siendo de dominio particular, no esté destinada á usos domésticos, y en tales casos se aplicara la ley de expropiacion forzosa.

Seccion cuarta.

Del aprovechamiento de las aguas públicas para

Art. 176. Los dueños de prédios conti-

guos á vias públicas podrán recoger las aguas

pluviales que por ellas discurran, y aprovecharlas en el riego de sus prédios, con sujecion à lo que dispongan las ordenanzas de conservacion y policia de las mismas vias. Art. 177. Los dueños de predios lindantes con cauces públicos de caudal no continuo, como ramblas, rieras, barrancos u otros semejantes de dominio público, pueden aprovechar en su rega-

dio las aguas pluviales que por ellas discarran,

mente adquiridos.

Anteaver, fuerte detona diaciones del cer tenga qu trosas. Ignórase

Ruzala por sultaron y a dio a separar Tambien Vió otro escá consecuencia municipal c

sia llevar de El seño Correos de sicion, es

enderle per-

os, y otra sobre etuan por dicontesta á las parta mento. os ministros de n detallada de iia de canaliza-

r. Ruiz de Veano pide al seactiven los tra-Granada. na pregunta de tro de Hacien-

Iacienda y Fo-1

eñor ministro c anera alguna e o de Barcelona, Greeta, porque s una verdadera o de sus claus que es el único spaña del estilo o contesta que,

Pablo, procurar e claustro à qui ar hace otra preacerca de la exministro le con-

a Gaceta el der-

r ministro de Hala subasta de uno ada, mientras tanque se ha incoa-

enda dice que es a exposicion.

s datas acerca q rargada del estud de Hacienda.

unda. guas públicas para poblaciones. ando el caudal not poblacion no lle ibitante, de ellos 21 e de la destinada

révia la correspon tidad que falte par necesitada de agua n candal de las n tros usos públicos! rsele. prévia la cor cuando proceda. por cada habitante

ida á la no potable is en el articulo an a el abastecimien directamente de etario o propietario mente a aquellos

hamientos legitimo à la enajenacion for particular para placion, sino cuono se haya declarade acticados al efect

Gacetilla.

Con destino à la rifa del monumento del rey D. Jaime, el Exemo. Cabildo eclesiastico ha regalado tres benitos cuadros que figuran como otros de los innumerables objetos destinados á tan patriotico ob eto.

Va se va naciondo luz sobre el asunto de las oposiciones al beneficio de organista de nuestro templo Metropolitano: vamos confirmando cuanto digimos en nuestro número de ayer; los señores censores han dado un juicio tan complicado y falto de datos, que el Exemo. Cabildo despues de una larga discusion no pudo tomar

Lastima grande que el público no pueda enterarse del ilustrado juicio de la censura!

Como la cosa dará juego, no es llegada la hora de descorrer el velo de muchas cosas que no son aun del dominio público; diremos tan solo que el Exemo. Cabildo acordó pasase á la censura el juicio emitido, á fin de que lo ampliase, y esperamos que lo haga para ocuparnos de

Repetimos que la cosa dará juego, y sentiriamos en el alma que el público murmurase y diese con razon o sin ella, que los ilustrados senores han querido echarse el muerto de enci-

En el colegio Andresiano de las Escuelas-Pias se han hospedado e tos dias dos religiosos de la orden de San Francisco, residentes en el convento de San Pascual, de la cercana poblacion de Villareal: llevan habito negro con el cordon blanco; el uno es de avanzada edad y sacerdote, el otro, jóven de veinte y dos años, de angelical presencia, y que hace unos dias acaba de profesar.

Hin regresado ya á su destino, pues solo habian ve ido á diligencias propias de la comunidad. Al regresar el pasado miércoles al colegio à donde estaban hospedados, hubo de preguntarles un caballero, si al recorrer nuestra ciudad se les babia faltado en algo; á lo que contestaron, que no, muy al contrario, habian recibido inequivocas muestras de respeto y consideracion. El mas joven, con la sonrisa en los lábios, decia: al mirarme las gentes que encontrábamos al paso decian: ¡qué jovencito! ¡qué jovenito! El mas anciano, corista en aquella época,

había asistido á la degollina en Barcelona del año 1835. Los dos son catalanes. El señor ingeniero jefe de esta provincia, ha recibido la orden de proceder a los estudios de la carretera del Estado que, partiendo de Alcira, llegue á Real, pasando por Car-

Tomándolo de un colega local, digimos que lo recaudado en esta Universidad por derechos de examen ascendia à 4.000 duros; hoy debemos rectificar manifestando que, segun los datos oficiales, asciende dicha cantidad à 171.800 reales, correspondientes à 4.300 matriculas.

Se hallan vacantes las secretarias de Carcagente, dotada con 8.000 rs. y la de Almazora, con 3.996. Tambien lo están las de médico-cirujano de

Fuente la Higuera, con 3.996 reales y la de Cofrentes, con 2.000. Segun nuestras noticias, ya son en

gran número los pedidos de casetas hechos al ayuntamiento, para instalar en ellas sus mercancias los industriales; en tales términos, que será di icil complacer à todos, en atencion à no poderse aumentar el número de las mismas.

La sociedad de «Lo Rat-Penat» tiene ya dispuestos los objetos de arte que destina como premio á los autores de las composiciones | que lo merezcan á juicio del tribunal.

Consisten estos en una preciosa flor, pensamiento de plata, dos hermosos broches de laurel del mismo metal, y otro que ligura un ángel, llevando en sus manos los atributos de nuestra música popular.

Los tres son debidos al distinguido artista D. Leandro García, cuyo mérito podran los inteligentes apreciar, cuando se expongan al público, quizás mañana mismo.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais, con objeto de que los gremios de los distintos oficios se enteren de la exposicion que ha elevado al gobierno solicitando la reconstitucion de los gremios y de su propiedad, remite ejemplares impresos de dicho documento á los señores presidentes de aquellas corporaciones; pero como à la secretaria de la Sociedad Economica no le es fácil obtener una lista nominal de los señores que desempeñan estos cargos ni de sus domicilios, seria conveniente el que se pasaran à recojer la exposicion que tanto les interesa, ó remitieran las señas de la casa so-

La acreditada banda de música que dirije el Sr. Izquierdo tocará algunas de las piezas mas escojidas de su repertorio, en el jardinillo de la plaza de San Francisco mañana domingo, de cinco á siete de la misma, y por la noche al pasar la cabalgata por dicho punto, se disparara un honito castillo de fuegos artificiales, é iluminandose el jardin con luces de Bengala. Digmas realce à los feste os de la léria.

Anteayer tuvo lugar una fuerte re- les. yerta en la calle de Carraixet, de la que resultaron heridos un hombre y una muger, esta última en la mano derecha y cuando trataba de de- gro del fondo de presos pobres. fender al agredido.

Un agente de orden público intervino opor- euelas de la provincia. tunamente, ocuj ando al agresor una enorme nava a, y llevando al hospital los heridos y à la

carcel al autor. Si la autoridad hiciera desaparecer el vecindario que habita esa y otras calles, convirtiendolas en focos de escandalo, no sucederian las desgracias que nos vemos obligados á denunciar todos los dias.

Escándalos. Anteayer, à las cuatro de la tarde, se dyó una luerte detonacion de arma de fuego en las inmediaciones del Matadero público, sin que al parecer lenga que lamentarse consecuencias desas-

Ignórase el autor de este atentado. A las diez y media de la noche del mismo dia, e promovió un fuerte escándalo en la calle de Ruzala por dos simpáticas señoras que se insultaron y arañaron à su gusto, pues nadie acu-

dió a separarlas. Tambien en la calle de Zaragoza se promovió otro escandalo por un vecino de Torrente. a municipal que no podia pasar por dicha calle, sin llevar de la brida varios caballos que condu-

El señor administrador principal de destino à un empleado de la misma.

tiene conocimiento el juzgado del distrito.

Quinientes expendederes de vinos se han dado de baja en Malaga en la matricula del subsidio, para librarse del nuevo emprestito. Sobre el fraude de que ha sido victima la sociedad «Credito Balear», dice El Dia-

rio de Palma lo siguiente:

«Un individuo que hacia pocos dias habia abierto cuenta corriente en el «Crédito Balear», expidió un talon contra la misma sociedad, de pesetas 100. El tenedor de este talon se presentó à la Teneduria para su regis ro, y, viendo el olicial encargado que el librador t nia existencias

sulicientes, puso su conformidad al dorso. Luego de obtenida esta conformidad, se hizo desaparecer la tinta en que venia marcada aquella partida y puesta en su lugar la de pesetas 7.500, presentandolo á caja y cobrando este importe. Se halla detenida la persona que lo realizó, á la que se le ha ocupado una tercera parte aproximadamente. La encontraron en la estacion del ferro-carril, dispuesta à partir en uno de los

trenes. Segun han dicho, es un vecino de Alaró.» Segun vemos en «El Diario de Avisos» de Cartagena, el 31 del presente mes, à las cuatro de la tarde, será botada al agua la corbeta de guerra Aragon, despues de ser bendecida segun las fórmulas de rúbrica, por el teniente vicario general castrense de aquel depar-

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

de la Universidad de Valencia. Estado atmosférico del dia 18 de julio de 1879. À LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Baróm. red. a 0° en mil.	Termó- metro centígr.	Hume- dad re- lativa.	Direc, del viento	Fuerza del viento.	Estud o del cielo
759,6 Observa	26,4 ciones de	70 sde las del dia a	nueve c	Brisa. de la m	Despe.
Temp	eratura eratura n eratura	maxima naxima a	al sol la som	bra	35,0 28,5 22,0
Evapo	racion e en mili idad del	n milime metros	etros.		12.0 0,0 711

BOLSA.			
oficial del dia	17 d	e julio.	

CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE	ULTIMOS	MOVIMIENTO	
FONDOS PÚBLICOS	PRECIOS.	Alza,	baja
3 por 100 interior	15-35	5	w
— fin de mes	15-30	5	20
- fin próximo	15-37	5	23
B por 100 exterior	16-40	n	M
2 por 100 interior	36-20	20	u
por 100 exterior	0000	33	n
Billetes hipot	00-00	n	0
Bonos del Tesoro	94-00	70	D
bl. Banco-Tesoro	98-90	15	D
Obl. B. T. Aduanas	96-75	60	n
Obl. ferro-carriles	30-60	15	n
Londres 90 d. f	47-60	20	n
Paris 8 d. v	4-98	D	39
Banco de España	278-00	n	50

Parte Mercantil. BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del colegio de corredores de la plaza, hoy dia de la fecha.

Londres, 90 dias fecha 48 Paris, 8 dias vista, 5 á 5 01. Marsella, 8 dias vista 01. 5 á 5

CAMBIOS.	BEN.	DAÑO.	CAMBIOS.	BEN.	
Alicante. Almeria. Barcelo	la d	1 ₁₂ 3 ₁ 4 1 ₁ 8	Málaga Murcia Reus	par	3 4 48 3 4 1 8
Bilbao Cádiz		5 8 á 3 1 4	Sevilla	BE	5 8 á 3 1 4
Cartage. Castello. Coruña.			4 Tarrago. 4 Vigo Zaragoza		1 8 1 1 1 2

Descuento de letras 5 por 0|0 = nual. Valencia 18 de julio de 1879.-El sindico Antonio Romero.

Parte oficial.

Extracto del Boletin Oficial del dia 18.

Industria.-Reforma del Registro de pósito de marcas de fábrica.

el mes de junio R. O. resolviendo un recurso de alzada in-

terpuesto por D. Manuel Paredes. del Tesoro el importe de los recargos municipa-

Modelo del cupo de consumos. R. O. resolviendo una consulta sobre reinte-

Juzgados. La Gaceta del dia 17 contiene las disposicio-

nes siguientes: vor de la administracion una competencia sus- Martin z Campos por los conservadores; pero citada entre el gobernador de la provincia de si no le han regalado nada al general Martinez acreedor à un castigo por llevar su celo rel gio-Sevilla y el juez de primera instancia de Campos, no ha sido por falta de admiradores, y so hasta la exageración, por negarse á reconocer

téban Ruiz, D. Luciano García y D. Ildefonso | ba, cuya proposicion fué recogida por su autor, -Otra nombrando para el registro de la pro- | Salamanca. piedad de Lora del Rio, a D. Leopoldo Bernar

Hacienda.-Real orden resolviendo que no presente legislatura. procede admitir una demanda contencioso-administrativa, presentada por D. Mariano García Criado, en nombre de la comunidad de religiosas franciscas d Salamanca, contra una real érconsecuencia de haberle advertido un guardia den confirmatoria de un acuerdo de la junta de la Deuda pública, sobre cancelacion y autorizacion de unos crédit s presentados para su con-

—t)tra resolviendo que es inadmisible una Correos de esta ciudad, ha suspendido de su demanda contencioso-administrativa interpuesta Il en nombre de D. Luis Gadea y Moroto, contra I

Ignoramos la causa que haya dado motivo á una real órden que manda suspender el procedi- | pertenencia.-Valencia 16 julio de 1879.-El secre- | tal extremo, pero fuere el que l'uere, parece que | miento de apremio al arrendador de la mina de | tario, J. Vives Ciscar. Linares Los Arrayanes y pedir informe à la in-

tervencion general del Estado. Fomento.-Real orden otorgando à la compañía de los ferro-carries de Madrid à Zaragoa y Alicante, la proroga de nueve meses para la conclusion de la linea de Sevilla à

Guerra.-Relacion de las cruces del Mérito Militar otorgadas à individuos de la clase civil.

Alcaldia constitucional de Valencia.-Habiendo solicitado D. Martin Vallbona, vecino de esta ciudad, el oportuno permiso para montar una maquina de vapor de la fuerza de cuatro caballos, aplicable à la industria de extraccion de aceite, en el solar de su propiedad situado en la calle de Sagunto, lindante por la derecha con casa de D. Salvador Oliag, por la izquierda con las de Manuela Cardona y Mariana Almenar, y por espaldas con tierras de D.a Maulde Ludeña, esta Alcaldia ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte dias, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el B letin Oficial de la provincia, à fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan il exponer, dentro de dicho plazo, lo que a sus derechos é intereses c nvengar.-Valencia 18 de | | ulio de 1879 .- El Alcalde, Vicente Pueyo Ariño. | ma de

Avisos Conporaciones:

Caja de Ahorros y Mante de Piedad de Valencia -Habiendo entregado un bienhechor una limósna para redimir todos los préstamos de 10 rs. efectuados desde primero de diciembre de 1878 hasta 9 del actual, de orden de la junta de gonierno se avisa à los interesad s. para que pasen a este benéfico establecimient , y prévia la presentacion de las papeletas les seran entregados los objetos de su

En la real Capilla de Nira. Sra. del Milagro se celebrara hoy sabado, 49 del corriente, a las once de su mañana, aniversario en cumplimiento del primer año del fallecimiento de

D.ª FRANCISCA SEVER Y DOMINGUEZ,

VIUDA DE LOZANO.

Amsterdam 16. (1 t.)-El ministerio ha presentado su dimision; el rey ha encargado la tormacion del nuevo Gabinete a los Sres. Van Fut-

Telègramas.

Sin embargo, jacordémonos de que esos prin-

"Y continuó perorando ayer en el Congreso

el Sr. Salamanca y Negrete, aunque todavia re-

sonaba en el ambito de la sala el eco de aquella

patriótica y humanitaria exclamación que el

mismo diputado solto en la sesion del dia ante-

Es hombre de muchos privilegios el Sr. Sa-

En primer lugar, tiene uno especialismo,

En segundo lugar, el solo, aunque parece que

En tercer lugar, como tales asuntos son tan

¡Nadie puede disputar estos tres privilegios,

propio y exclusivo, y casi nos atrevemos à decir

cipes son hi es de Luis Felipe!»

rior: ; Maldila sea to pas!

lamanca y Negrete.

-De La Gaceta Universal:

ll te v Greners. Berlin 16.—Son cada vez mas tirantes las relaciones entre el Vaticano y el Gabinete de Alemania.

Nueva-York 1.6-Es inexacto que el gobierno peruano haya ordenado la detención del vapor aleman Luxor.

Ha quedado sin efecto la cuarentena impues ta á los refugiados de las islas del Sur. Bucharest 16.-El ministerio acaba de presentar su dimision.

Con este motivo se ha reunido inmediatamente la Cániara. Roma 16.—En una reunion de diputados de

la mayoría, 317 se han declarado favorable al ministerio Depretis. El periódico la Riforma dice que la minoria de la Camara está decidida á combatir el nuevo

Gabinete. Paris 17.—La Camara de diputados ha aprobado el presupuesto de la guerra.

Bucharest 16 (noche). - Han estallado desórdenes en Bulgaria. Hacia Rasgrad han aparecido bandas de insurrectos.

Tambien en Jamboli (Rumelia) se han visto partidas armadas. El telégrafo ha sido cor-

Se cree que los excesos de los búigaros han causado esta insurreccion de los musulmanes. Roma 17.—Se asegura que el rey Humberto ha entregado ya a Cairoli el decreto de disolu-

cion de la Camara. Viena 17.—Continúan activamente las gest.ones entre Francia é Inglaterra en la cuestion referente al klædive de Egipto.

San Petersburgo 16.—Han sido reducidos à prision dos individuos cogidos en el acto de ir à prender fuego à una casa de esta ciudad. De corresponsales católicos.

Paris 15.—Waddington ha hecho prodigios de elocuencia para convencer à las secciones del Senado de que los proyectos de Ferry no son religiosos sino políticos, que respetan la pátria pot stad y solo miran á salvar el órden y el libe-

Pero las secciones han nombrado una comision en que el gobierno está en minoria: cuatro miembros son partidarios de los proyectos y

Paris 16.—Sumados los votos emitidos ayer en las secciones del Senado, r sulta una mayoria de 19 contra el art. 7.º de la ley de

Paris 16.—Las noticias telegráficas de los departamentos dicen que en todos se ha celebrado con entusiasmo la fiesta del conde de Chambord. Las manifestaciones aqui fueron brillantes, sin el menor incidente. D. Carlos de Borbon asistió à la Misa de Saint-Germain, siendo recibido por una comision de legitimis-

Se ha dicho por les que han vuelto de Chislehurst que la emperatriz Eugenia habia recibido una carta, escrita de puño y letra de Su Santidad, en la que le excitaba à buscar el consuelo y alientos en la Religion; carta que impresionó extraordinariamente a la emperatriz, que la besaba cubriéndola de lágrimas.

Paris 17.-Ayer comparecieron en el tribu-Cuando conozcamos los hechos emitiremos | nal el «Gaulois» y la «Republique Francaise,»

A petición de los demandados, se aplazo la Paris 17. - Las noticias del extranjero reci-

una insurreccion musulmana en Bulgaria y Ru-«Si triste es para un seglar no tener mas que | melia, que tambien hay insurrectos en Asia, que la Liga albanesa ha declarado que se opondria á la entrega de Novibazar. En Grecia se cree que solo por la guerra cederia Turquia en la cuestion La noticia de mas efecto es la de que está

dada la orden para el aumento del e ército aleman en 40,000 hombres, y 15 baterias de cuatro cañones.

Oltima hora:

Servicio especial LA UNION CATOLICA.

Madrid 18, 10-30 noche. El Congreso, ha aprobado el proyecto de ley de exencion de condiciones para

Mañana se discutirá las falsificaciones ocurridas en la Direccion de la Deuda.

> TIPOGRAFÍA VALENCIANA. Colon 46, ensanche.

innato, para lanzar á la pública discusion asuntos que cualquier buen espanol considera, y con Su padre, hijas, hijos políticos y nierazon, como repulsivos. tos, suplican à sus demas parientes y amigos se sirvan encomendarla à Dios y asistir es español, defiende y acepta seme antes asuntos a dicho acto religioso, de lo que recibiran por el lado mas feo. feos, tan repulsivos, el ánimo de los señores diputados se exalta, el apasionamiento ocupa el lugar de la razon serena, las palabras saten encendidas con el fuego que el corazon les comunica, y el recinto de las leyes, el sagrado lugar donde deben discutirse, para remediarlas cuanto antes, las necesidades de la Nacion, se trasforma de repente en lugar de tumultuosas escenas, en 16. H. P. campo de contradicciones, en teatro donde resuenan iracundos apóstroles, soberbias amenazas, Todas las Misas que se celebrarán hey hasta grotescas injurias y malsonantes palabras. sábado, 19 de julio, en el real Colegio de Córpus-Christi, seran en sufragio del alamén de otros muchos que citar pudiéramos, al Sr. Salamanca y Negrete!» D. VICENTE TARAZONA Y OLMOS, en cumplimiento de su segundo mes de su fallecimiento. Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos y demas parientes, suplican a los amigos le encomien ten a Di s y asistan a eualquiera de dichos actos religiosos, de lo que quedaran agradecidos. EL MUY ILUSTRE SEÑOR DON JOSE DOMENECH Y TABERNER, COMENDALOR DE LA REAL ORDEN ESPAÑOLA DE ISABEL LA CATÓLICA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE LAS ESCUELAS DE ARTESANOS, INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS Y DE OTRAS CORPORACIONES, ETC. ETC. falleció en esta ciudad el dia 6 del corriente. D. José Esteve Martí, presidente accidental de la mencionada junta de las escuelas de Artesanos y la directiva de la misma, su dican à todos sus señ res socios nu nerarios, protectores y suscrit res, se sirvan encomendarle à Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy sabado, a las once de su mañana, en la real Capilla de Nuestra Señora de los No se reparten esquelas. Campos y el Sr. Silvela acusaron al general Salamanca de hab r obtenido los documentos leidos, mediante un delito comun de algun em-

Correo de Madnid.

Desamparados, de lo que recibiran faver.

Correspondencia particular.

Madrid 17 julio 1879. Sr. Director de «La Union Católica.» Mi querido amigo: Era preciso toda la gran constancia, la inconcebible insistencia del general Salamanca, para animar la Câmara popular, que de otra manera y una vez terminado el Mensaje, no hubiera sido posible darle vida; pero, amigo mio, como el general Salamanca hay pocos; tiene la habilidad de resucitar los muer-

Al presidente del Consejo de ministros no le hizo gracia que el general diputado sacara á relucir documentos que no debian estar en su poder, s'n haberse cometido el delito de sustraccion, pero o no quiso o no pudo explicar bien la materia; visto lo cual por el s nor ministro de la Gobernacion, di o todo lo que calló el presi-Estado del precio medio que han tenido en | dente, y aun algo mas; pero algo mas que cauesta provincia los artículos de consumo durante só un escándalo de primisimo cartello y obligó al Sr. Ayala á tocar la campanilla, llamando

al orden al ministro. Cruzaronse palabras no muy blandas, hubo Administracion Económica .- Dando órdenes | interrupciones é incidentes graves, que por fin la citada plaza, en contribuir por su parte á dar al Banco de España para que ingrese en la Caja concluyeron pacificamente, á Dios gracias. Creo y si es cierto lo que acaban de décirme, del 20 al 22 se dará por terminada la presente legisla-

Universidad.—Sacando à concurso varias es- | sequiar los amigos al Sr. Sagasta, tratan de regalarle un objeto de arte que representará la por valor de 10,000 pesetas, añade: estatua de la elocuencia. Sin duda debe ser alguna equivocacion; en vez de la estátua de la elocuencia, seria mas propio regalarle la de la paciencia; eso de la elocuencia corresponde duros.» Presidencia.—Real decreto decidiendo á fa- | con mas propiedad sea regalada al general en vista de haber sido desechada la proposicion

Segun todas las probabilidades, lo del ferrocarril del Noroeste no se tratará tampoco en la

El general està enfermo; despues de los grandes es uerzos que ha tenido precision de hacer, no es extraño. Suvo afectisimo,

17 de Julio.

De varios periodicos. De El Siglo Futuro: *Figurense Vds, que el general Martinez I torno de Enrique V.

¡Es decir, que los documentos eran legítimos, ciertos, fehacientes! No cabe estar menos hábil de lo que estuvo

ayer el ministro de la Gobernacion. ¡Provocar un conflicto, merecer que el presidente de la Cámara le exigiera já un ministro! que pusiese sus palabras en armonía y conformidad con el sitio en que las estaba pronunciando! Y todo esto para demostrar à todo el mundo

que los datos del general Salamanca eran autén-

-Dice La Fé: «La Union cuenta que el cura párroco de Valdepeñas ha casado á una mujer que antes se habia casado civilmente con otro hombre que no ha muerto, pero del que estaba separado hace tiempo

crático federal, se encuentra casada con dos maridos, gracias al cura de Valdepenas.

Gracias al cura de Valdepenas, la mujer se habra casado con un marido, porque en el matrimonio del otro no intervino de seguro para nada el párroco.

que ha sido el final de la funcion parlamentaria, opinion; pero mientras tanto, para que se vea encausados por difamacion á D. Cárlos. la justicia con que siempre proceden ciertos periódicos respecto al clero, copiaremos las últi- vista para la próxima quincena. mas palabras del suelto de La Union, que des-Además de la serenata con que piensan ob- | pues de anunciar que se ha decretado, a peticion | bidas anoche produjeron gran sensacion en las del fiscal, embargo de bienes contra el parroco | regiones oficiales. Se asegura que ha estallado

media muger, tampoco debe ser muy agradable á un presbitero verse divorciado de sus 2.000

Admiren Vds. á estos demócratas! La Union da por indispensable que el párroco se ha hecho una buena prueba de eilo es la proposicion pre- las leyes que no están inspiradas en el espírita Gracia y Justicia.—Real orden nombrando sentada en la mesa del Congreso por el briga- puramente católico: y sin perjuicio de suponer registradores de la propiedad de Rivadeo, Albur- dier Ochando, pidiendo un voto de gracias para eso, para causarle todo el mayor daño posible, querque y Sequeros respectivam nte, à D. Es- el general, por haber terminado la guerra de Cu- le supone afligido por el temor de verse privado

O una cosa ú otra; ¡pero las dos á la

Lo que nos maravilla en todo esto, mas que la injusticia de La Union, es que haya todavia en España párrocos que tengan bienes por valor de 2.000 duros, despues de haher gobernado durante tantos años seguidos los amigos y afines del diario democrático.» -De El Fénix:

«Un despacho de Paris anuncia que los prin- los senadores elegidos en Cuba. cipes de Orleans van à celebrar en Ginebra una importante reunion, y se presume que se reluciona esto con la campaña empezada hace poco por el órgano del orleanismo, Le Soleil, en pró de la agrupacion de todos los monárquicos en

La mujer en cuestion, segun el diario demo-

JARABE de denticion del Dr. MASCARO.

Empleado en fricciones sobre las encias de los niños, facilita la salida de los dientes y previene los accidentes de la primera denticion, - Franco, 8 rs. Farmacia de COSTAS, Sombrereria, 5, Valencia,

Paciencias y sechs.

(ELABORACION DIARIA.)

El inmenso favor que estas pastas (muy propias para postres) han obtenido, las hacen muy recomendables. Unico punto de venta, horno y pasteleria de San Francisco.

28, Bajada de San Francisco, 28.

Se vende de calle de Lepanto y rtondae de Guillem de Castro, cerca d puerta de Cuart-Danin razon Lepanoa, In.º 9, bajo.

Bebida para los niños.

La prueba mas dolorosa por que pasa la infancia es la denticion; y hasta da lugarmacpentes tan graves, que comprometen muchas veces la vida de los niños. Esta be dacinofensiva y agradable, corrije todos estos accidentes, bastando tan solo dos dias para que con su uso se curen las diarreus, indigestiones, ententuras, vómitos, babco y de àsi indisposiciones de los niños. - Botella, 4 rs. - Botica y laboratorio químico de San chez, calle de Cuarte, Valencia.

Grandes desembarques de maderas en Minas y La Roda, procedentes de los montes de sierra Segura y Cuenca, de la que quedaran completamente surtidos los almacenes de los Sres. Blas Martí é hijos en Játiva y Volencia Orilla del rio 19, junto al Con este motivo, las recomendamos a nuestros numerosos parroquianos por su

buenn calidad, y particularmente a los maestros carpinteros por su decilidad, a la par que les prometemos una gran economia en los preicos.

PURISIMA, 1, Junto à la antigua Gobernacion. VALENCIA.

Superioridad en vinos del campo de Monovar y Pinoso: los hay de pasto y gene-Gran sur ido de vinos y licores nacionales y extrangeros.

Manzanilla superior, 14 rs. botella.

1d olorosa, 15. Id fina 12. Ojen legitimo Morales (extra) 13 rs.

Id. id (moscatel) 16 rs.

Champagne marca Miuet, y Moet Chandon, & 22 y 35 rs. respectivamente.

Variedad en clases de vinos de Jeréz. Anis del gerrion. El non plus ultra de los anisedos hasta hoy conocidos. Servicio à domicilio.

EL MEJOR REGALO que se puede hacer à la infancir es suscribir-

la ilustracion de los niños

NOTABLE REVISTA DE INSTRUCCION, MORALIDAD Y RECREO única en su clase que se publica en España.

PRECIOS DE SUSCRICION MADRID: 6 pesetas trimestre. - PROVINCIAS :7:50 id., id. Se ficilità un número gratis a la persona que lo desec.

OFICINAS: Fuencarral, 3 principal, MADRID. En Valencia, se suscribe en casa de D. Justiniano Teresa Gonzalez, Bajada de San rancisco, 30

La Agonia de Jesus,

reseña histórica de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, desarrollada conforme rida Teiada Aranal 90 un plan que ofrece nuevos é interesantisimos horizontes a la meditación y hasta ride Tejado. Arenal, 20. à la poesia. Es un tratado de elevada mistica, y un estudio moral de las opiniones humanas bajo el punto de vista cristiano. Tres tomos de mas de 500 paginas cada uno. 90 rs.

No se admite suscricion alguna que no vaya acompañada de su importe, por medio de libranzas del Giro Mútuo 6 letras de facil cobro. No podemos tampoco admitir celebraciones de Misas en pago de suscricion. El modo especial como se presenta nuestra publicacion, hace que nos adelantemo enderla à conocer al público. - Para pedidos y demas dirigirse à D. Antonio Magriñsa

Bau. Cortes de la Universidad 20, Barcelona. Pons y C.a., Editores Católicos. - Barcelona, Archs, 8. Suma filosofica

defensa del Catolicismo contra sus modernos adversarios Coleccion de documentos

demostrativos de la doctrina de la Iglesia en el órden dogmático, sobrenatural, filosófico, científico, politico y social:

Remitido cada tomo por el correo, franco de porte (sín certificar), se anadirán al 9310.

Barcelona, 4 10 de Setiembre, 1878, 32." aniversario de la Aparicion de la Saleta.

NOTA: Estan ya casi enteramente traducidos, y a punto de darse a la estampa.

odos los materiales de que constaran las tres partes del tomo III, de la Suma Filosó-

En Valencia, sucesores de Badal, plaza de la Constitucion, 4.

RELACION

MAGDALENA. OBRA INEDITA DR LA EMINENTE ESCRITORA

Fernan Caballero.

El libro que ofrecemos hoy al público es una joya literaria, y sólo el nombre de la autora basta para probar nuestro aserto. Además del raro mérito de este trabajo, encierra el inapreciable de conservar los postreros pensam entos de aquella imaginación lozana y fresca, aun al borde del se-Se ; vende en la libreria de D. José Marti, calle de Zaragoza, n.º 45, á

6 reales jeemplar.

Economin solidez y perfeccion.
ABADIA DE SAN MARTIN. 14.

DULCE Y SANTA MUERTE LAS HOPES de la VION de, se rematura, babiendo postura compensatellana por el Dr. D. Basilia Satomayor

Obra escrita en frances por el Padre Juan Crasset, traducida al castellano por el Dr. D. Basilio Sotomayor. esoluciones de los cusos ocurrentes in articulo mortis y algunas advertencias para poder disponer acertadamente el testamento sin aguardar à les embarges de la

Un tomo en 8.º en pasta, 8 reales. En la libreria de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

EL COLONIZABOR.

Periódico de ciencias, literatura, artes bellas y mecánicas, costumbres, agricultura objeto. é interes materiales. Vé la luz pública en Toledo los jueves de cada semana. Para darle mayorinteres y hacerle ser todavia mas útil, el centro del periódico, está destinado a la publicación de un diccionario FRANCES-ESPANOL Y ESPANOL VRANCES, tan completo como en el breve prologo se demuestra, arreglado de forma ue seguandole del periódico pueda ser encuadernado separadamente, a cuyo efecto se dara gratis una portada de lujo

Precio de suscricion Madrid y Toledo, 12 rs. trimestre. 20 semestre y 36 año. - En el resto de la Penínsu .,15, 26 y 48. - América, 20, 36 y 68.

de Nuestra Señora de Lourdes en España. Revista mensual, consagrada à propagar el culto, é infundir la confianza en 2 rs. más los que descen que se les remita franquendo.

Nuestra Señora de Lourdes, Saldra el dia 11 de cada mes en cuadernos de 24 páginas.

Su precio, diez reales anuales. Se suscribe en Barcelona, en la Administracion de los Anales, calle del Buen Suceso, núm. 13. encuadernador, 6 en la parroquia de Santa Madrona.

De la administracion española. Compilacion

de la novisima legislacion de España penínsular y ultra-

en todos los ramos de la administracion pública. t omprende

a definicion de todas las voces de la legislacion civil y administrativa; un extenso ; razonado repertorio de las disposiciones del derecho; el texto de los códigos, leyes. cédulas, Decretos, Reglamentos é Instrucciones vigentes sobre cada materia hasta fin de 1876; los puntos resueltos por la jurisprudencia del Consejo de Estado y Tribunal Supremo de Justicia: esmerados indices parciales, y uno cronológico general

tos y director de esta public cion durante trece años (1853 a 1866), fundador y direc- eniente de las indiscreciones de la acolescencia 6 de los escesos de cualquier gétos y director de esta public ción durante trece anos (1855 a 1856), rundiador y director de esta public ción durante trece anos (1855 a 1856), rundiador y director de esta public ción durante trece anos (1855 a 1856), rundiador y director de esta public ción durante trece anos (1855 a 1856), rundiador y director de esta public ción durante trece anos (1855 a 1856), rundiador y director de esta public ción durante trece anos (1855 a 1856), rundiador y director de esta public ción durante trece anos (1855 a 1856), rundiador y director de esta public ción durante trece anos (1855 a 1856), rundiador y director de esta public ción durante trece anos (1855 a 1856), rundiador y director de esta publica de la social del social de la social de autor de varias obras juridicas. Tercera edicion.

Pensamientos Cristianos para todos los dias del mes,

por el P. Domingo Bohurs, de la Compania de Jesus,

Filosofia del verdadero Cristiano,

Contiene un modo fácil, breve y seguro para salvarse. Tradújola del francés al italiano el R. Alejandro Cenami.

impresion, se espenden por 4 rs. en

El Exemo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, concede 80 dias de y circulando con el fluido vital, espulsa toda particula morbosa. indulgencia à los que leyeren û oyeren leer dichos piadosos Pensamientos. La limesna, producto de este devecionario, es para el Asilo de Caridad de las Hermanitas de los pobres.

El Espíritu Cristiano EN LAS PEREGRINACIONES Y EN EL ARTE.

La peregrinacion española en Italia en 1876, por D. Manuel Perez Villamil, con un prólogo y una carta de D. Ramon Nocedal. Este libro, que ha recivido la aprobacion de Su Santidad y de muchos Prelados

y el lirio de los valles,

por el M. I. Sr. Dr. D. Niceto Alonso Perujo. Canónigo Doctoral de Valencia.

Esta importante obra, además de su novedad y riqueza de doctrina, contiene do de Pablo Arnal; por Mediodía, con la acecuadros sinópticos de planes de sermones para todo el mes de Mayo, con el signi ficado de las flores, aplicado a la Santísima Virgen Maria, sus misterios y festivida des Consta de de Consta de des Consta de des Consta de des Consta de de Consta de Consta de de

Libritos para hacer el mes de Mayo en obsequio de Maria Santísima, por Quades. Consta de dos tomos en 4.º, à 24 rs. en rústica. drado, Sanz y Forés, Libreria Religiosa, y otros autores. Variado surtido de céculas propina para el mes de Mayo, y hojitas para el mismo

Librerin de los sucesores de Badal, plaza dd la Cadedral, númé.

LA CONCILIACION DE LA FE CATOLICA

con la Verdadera ciencia

O SEA, ACADEMIA FILOSOFICO-MÉDICA DE SANTO TOMAS DE AQUINO.

El R. P. Juan M. Cornoldi S. J. Vertida del italiano en español por D. José Fernandez Montaña, presbiteroely acade mico, con una introduccion filosofico-histórica del traductor y los apéndices doctor-Venbusolis.-Un volumen en 8.º de 280 paginas elegantemente impreso. Se vende en Madrid al precio de 12 rs. en las librerías de los Sres. Aguado, Olamendida Bazquez. Administrador de La Ciencia cristiana, Serrano, 6, remitiendo el importe Nicolás de la Cruz, habitante en la ca Tejado y Perdiguero, y a 13 rs. en provincias. - Los pedidos se hara D. Ciriasu

virtudes de la Santisima Virgen, para prepararse a celebrar con fruto las principal stividades de esta Señora. Obra escrita en francés con aprobacion del ilustrisimo Sr. Obispo de Grenoble. traducida al castellano, y con licencia de la Autoridad eclesiástica, por D. M. G. y presbitero, dector en Sagrada Teologia. Un tomo en 8.º holandesa, 5 rs. Véndese en l ibreria de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

para todos los dias del año, con los Evangelios de los Domingos, obra escrita por el adre Juan Crasset, de la Companía de Jesús, traducidas de órden del excelen-periódico.

al eminentisimo Sr. D. Mariano Barrio y Fernandez, Cardenal Arzobispo que fué de Cuatro tomos en pasta 36 reales; encuadernados en dos tomos 32 reales. Libreria de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

Abogado de los ilustres colegios de Madrid. Búrgos y Valladolid. caballerogran sórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar al ruz de la Real órden de Isabel la Católica. fundador de «El Consultor de Ayuntamien» colon del corazon y de los rinones. La debelidad, tanto física como mental, prol s secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdid il ne das de 40 y 100 rs., plaza Santa Ca-De las propiedades curativas de estas Pildoras, que pueden aprovecharse usi los talina, frente al campanario. jancianos como los jóvenes de ambos sexos, este medicamento posee la calidades pecial de estirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan incume rablesmuertes premituras.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguanto, que nunca deja de curar las ulseraciones y las afecciones cutineas en intermediade. Caballeros núm. 16, con general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsamica sana las intervencion del corredor D. Carmelo Garierides antiguis, las llagis, los tumbres, los cinceres y los males de piernas, cia, habit nte calle Salinas, núm. 21, um iendo infaliblemente elic z para la tina, la escrófula, y, en fin, para todas las casa en esta ciud d, calle dela Verónica erupciones de la piel. Los afligidos de toses, costipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo Ambas obritas, reunidas en un volumen en 16.º, con tipos claros y buena obtienen un alivio inmediato apelando à este irresistiole Unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho balsamo po ee propiedades asimilitivas tan estraor-Valencia: Libreria de D. José Marti Casanova, calle de Zaragoza, núm. 15. dinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella Para asegurar la curacion rapida y permanente de las enfermedades, conviene

siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Las cajas de Pildoras y botes Unquento can acompañadas de àmplias instrucciones enespañol velaticas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios de mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento Socorro, núm. 14, bajo. central, 533, Oxford-Street, Londres. Vendedores en Valencia: Botic de D. José Andrès Fabia, frente al caballito de. San Marsin: D. Ramon Ribas, Mercado 40; D. José Garcia, Congregacion, 27 - De désito Eincipal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitucon, botica.

Hachas de viento para entierros y funerales ha conocido hasta el dia, apropósito par Las hay à tarifas muy económicas, à 8 rs. por cada una, consuman lo que Tambien los hay litografiados y al corquieran.-Corona, núm. 9.

CIVILIZACION CATOLICA,

Revista científica, literaria y política. EDICION ESPAÑOLA

La Civilizacion Católica, encuadernada y con esmerada impresion, se publica el último de Porte de Badal A igual

dia de cada mes formando un tomo de mas de 200 páginas. Contiene cada tomo la traduccion exacta y esmerada de los dos números de La Civitta Cattolica, y los articulos mas notables publicados durante el mes en las demas revistas católicas extranjeras, la juris-Condisiones.—El primer tomo de esta obra consta de 598 páginas: de impresion á dos columnas: de letra compacta, pero de buena lectura: y comprende el material de seis tomos, de tamaño ordinario, su precio, en rústica, 12 ra.—En pasta, 18 rs.—El tomos esquado (1.) parte): consta de 1.614 páginas; tambien a dos columnas: y comprende el material de diez y celas tomos, en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo de el material de diez y celas tomos, en rústica 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo intitulado: o'Conell, El Anticristo y la Reselación de San Juan, consta de 1.240 paginas; en rústica 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo por ciento en suscriciones; haciendo la redacción de san Juan, consta de 1.240 paginas; y comprende el material de diez y celas tomos, en rústica 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo intitulado: o'Conell, El Anticristo y la Reselación de San Juan, consta de 1.240 paginas, y comprende el material de diez y celas tomos, en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo intitulado: o'Conell, El Anticristo y la Reselación de San Juan, consta de 1.240 paginas, y comprende el material de diez y celas tomos, en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo intitulado: o'Conell, El Anticristo y la Reselación de San Juan, consta de 1.240 paginas, y comprende el material de diez y celas tomos, en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo intitulado: o'Conell, El Anticristo y la Reselación de San Juan, consta de 1.240 paginas, 28 rs.—En pasta, 36 rs.

La suscricion puede hacerse mandando el aviso á la redaccion de LA UNION CATÓdad, se remitiran los tomos al punto que se designe. Importa mucho indicar la provincia à que el punto designado corresponda. Los pedidos se dirigiran à los Sres Pons y Compañía, libreria católica, calle de Archs, num 8.

El producto de la venta de todos estos volúmenes se dedica, integro, al DINERO DE

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida à su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

"Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs. - Caja de 400 gramos, 16 rs. PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID. Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.

ion, de tierra prezzar, situado en el térmio de dicha villa de Sueca, partida de la longo, que linda por Levante con tierras

les de la subasta, estaran de manifieseen el despueho del referido notario; y puode dar razon en esta ciudad D. Jose Marfa Cerrillo, plaza de la Constitucion

Venta

pe un tríptico del siglo XIV. Alto, 14 y 112 palmos por 11 de ancho. Se cree pintado por D. Antonio del Rincon, pintor de los Reyes Católicos. El cuadro central representa a la Virgen del Rosario con el rey D. Fernando y el marqués de Villena arrodillados. Daran rozon, Serranos 13, entresuele.

cero, implora de las almos caritativas se ignen socorrerle con una limosna, para poder atender al restablecimiento de si salud y mantenimiento de dos niños de v corta edad.

Colocacion.

Desen colocarse en alguna de las oficinas particulares, o casas de comercio de esta ciudad, un jóven de 25 años, soltero, que ademas de tener cursados algunos esudios, reune la practica en los asuntos mercantiles. Tiene quien garantice su conducta y proporcione cuantos antecedentes sean necesarios de su persona. Daran razon en la reduccion de este tisimo señor D. Simon Lopez, Arzobispo de Valencia y dedicada la última edicion

BUQUES DE VAPOR. PARA ORAN, CETTE Y EL GALLIA

saldra el 21 del actual para Oran, Cette y Marcella; admitiendo cargo y pasage-Consignatario D. J. B. Antoine, Contra-

El sabado, 19 del actual, a las 11 de la mana, se rematara, habiendo postura uesta de casa baja con naya y escalenall al lado con 3 limbitaciones. Es de libre procedencia. Los titulos de propiedad estan le manificato en dicha astaria.

Nodriza.

sea criar en su casa. Daran razon cale

Retratos de S. S. Leon XIII.

Se han recibido unas magnificas fotografias de gran tamaño. lo mejor que se mo en varios tamaños a 6, 12, 20 rs. etc. Librerias del señor Mariana y Sanz, Balada de San Francisco num 11 y Lonj do n Seda núm. 7. al centro de la calle,

> HISTORIA DE SANTA MONICA, por Mons. Bougaud,

VICARIO GENERAL DE ORLEANS, Traducida al espiñol. Este precioso libro, destinado a las selersu v m dres cristianas, se vende en Mn drid, librerias de Olamendi, Paz, 6; Tejado 'Arenul, 20; Aguado, Pontejos, 8. En Barcelona, Subirana y Compañia, Pinos, 4, bj os. En Sevilla, Izquierdo, y en las prin ipales libreries católicas de España. Precio: 16 rs. en Madrid y 18 remiti-

> COTOLAY Leyenda piadosa

DB LA GLORIOSA VIRGE WARIA NUESTRA SEÑORA POR EL R. Padre Rivadeneira

VIDA Y MISTERIOS

De la Compañía de Jesus. AN A SPESSOD CON S.A. VIDA DE S. JOSE Y OTROS ASUNTOS UN TOMO, EDICION DE LUJO CON DOS LAMINAS AL ACERO s vende en Valencia a 8 rs. ne la libreria

RETRATO

p D. José Marti. Zaragoza. 15.

SUMO PONTIFICE LEON XIII. GRABADO EN ACERO Por el distinguido Artista Sr. Maura.

Este retrato, estampado con el mavor esmero en papel Colombier, en el juicio de algunas personas que an visto recientemente a Su Santidad, es el más hermoso y parecido entre tolos los publicados hasta hora en España y en el Extranjero, se halla de venta en la libreria de Perdiguero (San Martin, 3), al precio infimo de una peseta, en la libreria de D. José Marti, alle de Zaragoza 15.

OHO isabelino. - Se compra a los tipos mos altos de la plaza, en la caso Cambio de E. Gimenez, calle Angosta de Borriol, núm. 2, de 9 à 3 tarde. Tambien se compran los documentos ertenecientes al emprestito.

Oiu non

AÑO III. Beatissimus id

fidemque catholie Nuestro Santisin

Dios guarde), cont novedad en su imp PRO PONTIFI

DOMINUS (ET VI ET BEATUM FA ET NO IN ANIMAM

SANTOS DE HOY. Elias profeta y funda Elias, que se interp Dios.» nació 980 años a, à la otra parte predijo al rey Achab haber adorado al id viejo, partió con Galgala y de alli de cincuenta profe eguas dividió con a seco con su discipi Elias arrebatado y ro de fuego. Los Elias fué trasladado Terrenal, donde lo compañia de Enoch cia en tiempo del SANTOS DE MAÑA

CUARENTA HORAS. C. tal general. Se descu y se reserva a las Mañana principian CORTE DE MARIA.

SANTOS DE PASAL

Culto

dalena, penitente.

Alegria, en San Mañana visita San Nicolas. Iglesia La V. O. T. de rara hoy domin as cinco de la tard ios mensuales, con ramento y sermen

mallouga, presbitere sorteo de medallas profesara à los que Iglesia del con En dicha iglesia brara hoy la fies dador el profeta

beneficiado de Sa Parroqu J. M. J.-La A de San José, establ hoy, a las siete por las necesidad asociados. El ejercicio d

verificarse la fes

y el sorteo de m

lisa y sermon qu

el del ejercicio Igles La V. O. T. establecida en d cios hoy doming las siete, Misa de á las cinco, me D. Vicente Gar dicha iglesia. I la T. O.

La Esclavitud y benditas alma celebra esta taro con trisagio, ser

Art. 193. mientos indus por la desviac yo, concedido presente ley. sionario de la respondiente. perjuicio por no hubiese a piacion por oportuno ex Art. 194

gozarán: 1.º De ger piedra s y ladrillo, y res para la e renos contig fueren pub usarán las arreglo à si piedad priv el dueño calde, y afi zacion de

irrogar. venguen l en virtud